

Guía práctica para la presentación de solicitudes

PARA LAS AYUDAS DESTINADAS AL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES CON APLICACIÓN SECTORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “REDES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL” EN ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA REDES TERRITORIALES DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA (RETECH)

Programa de apoyo a nuevas empresas digitales y pymes andaluzas

Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



Un programa impulsado por la Agencia Digital de Andalucía.





Cuál es el objeto de estas ayudas

Financiar gastos de apoyo necesarios para el **desarrollo de soluciones de nuevas empresas digitales (startups digitales) andaluzas** con aplicación en los sectores de actividad del proyecto “Redes de Emprendimiento Digital”, así como para la **implantación de dichas soluciones en pymes andaluzas**; todo ello con la finalidad de fortalecer el ecosistema de emprendimiento digital en la región, complementando las capacidades de sus empresas.



Línea 1 – Desarrollo

Subvenciones a nuevas empresas digitales (startups digitales) andaluzas para el desarrollo de soluciones propias: Gastos vinculados al desarrollo, mejora o sostenibilidad de la solución digital desarrollada por la nueva empresa digital.



Línea 2 – Implantación

Subvenciones a pymes andaluzas para la implantación de soluciones desarrolladas por nuevas empresas digitales (startups digitales): Servicios de implantación de la solución digital desarrollada por la nueva empresa digital.

Conceptos clave:

- ❏ **Nueva empresa digital (startup digital):** pymes (entidad mercantil) con una antigüedad igual o inferior a 7 años.
- ❏ **Solución digital propia:** prueba de concepto, caso de uso, servicio o producto comercializable cuyo fundamento principal de negocio se basa en arquitecturas, aplicaciones, plataformas, modelos, procesos y/o componentes software.
- ❏ **Tipos de soluciones excluidas:** actividades de venta, implantación o prestación de servicios referentes a productos propietarios de terceros, o de fuentes abiertas, sin modificaciones de valor suficientes y demostrables.
- ❏ **Aplicabilidad, al menos en un sector de actividad prioritario del proyecto “Redes de Emprendimiento Digital”:**
 - Agricultura (Agrotech).
 - Videojuegos y Creación de contenidos (Gaming y Contenidos digitales).
 - Logística portuaria.
 - Movilidad y vehículo inteligente (Smart Mobility).



Conceptos clave:

- ❏ Nivel de madurez (Technology Readiness Level):
 - TRL-D1. **Concepto validado:** La idea está definida y se ha validado la necesidad o problema que resuelve.
 - TRL-D2. **Prototipo funcional:** Existe una versión inicial que permite demostrar la funcionalidad básica. Puede ser un MVP.
 - TRL-D3. **Piloto operativo:** El software ha sido desplegado en un entorno real con usuarios iniciales para testeo controlado.
 - TRL-D4. **Producto en producción:** El producto está lanzado y en uso regular. Está operativo, aunque siga evolucionando.
 - TRL-D5. **Escalado y sostenibilidad:** La solución está en proceso de escalado o integración con otras plataformas o mercados.





Qué gastos se pueden financiar.

Línea 1. Subvenciones a nuevas empresas digitales (startups digitales) andaluzas para el desarrollo de soluciones propias: Gastos vinculados al desarrollo, mejora o sostenibilidad de la solución digital desarrollada por la nueva empresa digital que puedan encuadrarse en:

- ❏ Desarrollo de mejoras o modificaciones sobre solución digital existente.
- ❏ Actividades de obtención, recogida, explotación y/o analítica de datos necesarias para la solución digital.
- ❏ Servicios de asesoramiento de carácter financiero, legal, técnico o sobre desarrollo empresarial o emprendimiento, requeridos para el correcto desarrollo, lanzamiento o escalado de la solución digital.
- ❏ Servicios de difusión, marketing y/o relación con el cliente requeridos para la mejora en la comercialización de la solución digital.

Línea 2. Subvenciones a pymes andaluzas para la implantación de soluciones desarrolladas por nuevas empresas digitales (startups digitales): Servicios de implantación de la solución digital desarrollada por la nueva empresa digital.

Requisitos para optar a la ayuda



Línea 1 – Desarrollo



Línea 2 – Implantación (requisitos comunes)



Persona jurídica (entidad mercantil).
Autónomos NO.



Tener condición de PYME*
Según art. 2 del Anexo 1 del Reglamento (UE) 651/2014
de la Comisión, de 17 de junio de 2014



Domicilio social o centro de trabajo en
Andalucía.



Sumarse a la Red de Alianzas del proyecto.
Mediante la cumplimentación de anexo de solicitud
de adhesión en Red de Alianzas en fase de justificación.



Línea 1 – Desarrollo (requisitos específicos)



Antigüedad de la empresa < 7 años desde la
fecha de publicación de la convocatoria.



Contar con una solución digital propia:
identificar un problema o necesidad en un
sector o mercado y plantear una solución
tecnológica que de respuesta a ello (TRL- D1).



Integrarse en la Plataforma de inversión.
Mediante la cumplimentación de anexo de solicitud
de alta en fase de justificación.

Importe de las ayudas y conceptos subvencionables



Línea 1 – Desarrollo

Mínimo: 10.000 €

Máximo: 30.000 €

Gastos subvencionables:

- ☐ Personal propio. *Costes salariales.*
- ☐ Consultoría: servicios externos de carácter financiero, legal, técnico. *Asesoramiento multidisciplinar.*
- ☐ Servicios externos orientados a difusión, marketing o relación con el cliente. *Comunicación y marketing.*



Línea 2 – Implantación

Mínimo: 10.000 €

Máximo: 40.000 €

Gastos subvencionables:

- ☐ Servicios externos de carácter técnico.
La adquisición de una solución digital a una startup.

Gastos no subvencionables (común a las dos líneas):

- ☐ Adquisición de equipamiento.
- ☐ Gastos presupuestarios ordinarios y recurrentes.
- ☐ Costes financieros o impuestos indirectos (IVA-IGIC).

Los gastos deben *responder de manera indubitada a la actividad subvencionada*, haberse realizado *entre el 3 de agosto de 2022 y la fecha de finalización de plazo de la presentación de solicitudes*, y cumplir los principios del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.

Cómo presentar la ayuda

01

Accede a

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/ADA>

03

Selecciona el trámite correspondiente:

- [Subvenciones RETECH Redes de Emprendimiento Digital \(Línea 1\)](#)
- [Subvenciones RETECH Redes de Emprendimiento Digital \(Línea 2\)](#)

05

Revisa las **declaraciones responsables**

07

La solicitud está diseñada para no tener que presentar documentación. Se consultarán los datos a las fuentes correspondientes salvo oposición a que el órgano gestor realice la consulta de los datos. Si te opones a la consulta de datos, se te requerirá para que aportes la documentación acreditativa una vez que se revise tu solicitud

02

Selecciona 'Agencia Digital de Andalucía' como organismo

04

Accede con certificado digital de representante y cumplimenta el formulario electrónico (Anexo I)

06

Firma digitalmente y presenta

Qué necesitas tener preparado

- ☐ Certificado digital de representación.
- ☐ Cuenta bancaria dada de alta como tercero.
<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/tramites/servicios-digitales/alta-cuentas.html>
- ☐ Datos básicos de la empresa (CIF, domicilio, CNAE).
- ☐ Descripción de la solución digital y su nivel TRL-D actual.
- ☐ Estimación de gastos y calendario del proyecto.
- ☐ Declaraciones responsables (se autogeneran en el formulario).

📌 **¡ATENCIÓN!** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Qué necesitas tener preparado

❏ ¡ATENCIÓN! Si NO te opones a la consulta de datos, NO necesitas presentar ninguna documentación en el momento de la solicitud.
Los documentos enumerados a continuación SÓLO se requieren si te opones a la consulta de datos por parte de la administración.

- Escritura de constitución y estatutos
- Certificado de actividad económica (AEAT)
- Cuentas anuales o certificado de cifra de negocios. Impuesto sobre Sociedades.
- Certificado de plantilla media (TGSS)
- Declaración de ayudas "de minimis"
- Declaración de titularidad real
- Certificados de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social y Agencia Tributaria de Andalucía.

Información sobre tu proyecto (aptdo. 7 Anexo I)



Línea 1 – Desarrollo

I. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN DIGITAL PROPIA.

1. Nombre o denominación de la solución.

Cómo se llama tu proyecto

2. Mes/año de comienzo de desarrollo de la solución.

Cuándo comenzaste a desarrollar tu solución.

3. Sector de aplicación.

Indicar a cuál de los sectores indicados resulta aplicable tu solución (al menos debes marcar uno).

4. Justificación de la aplicación en los sectores indicados.

Explicar la necesidad o problema identificado para el sector o mercado y qué solución plantea tu proyecto.

5. Ámbito tecnológico en los que se sustenta la solución digital.

Indicar en qué tecnología se basa el desarrollo de tu solución digital (al menos debes marcar uno).

Información sobre tu proyecto (aptdo. 7 Anexo I)



Línea 1 – Desarrollo

6. Descripción de la solución desde el punto de vista técnico, características principales y funcionamiento a alto nivel.

Explicar el funcionamiento de la solución digital planteada, a partir de la identificación de una necesidad del sector o mercado, y cuál es o va a ser su funcionamiento a nivel técnico.

7. Descripción de la solución desde el punto de vista de negocio, incluyendo mercado al que se dirige, estado de comercialización y posible público objetivo.

Detallar las expectativas de comercialización que tiene la solución digital planteada, a partir del sector o sectores en los que se prevé un impacto.

8. Descripción de estado de desarrollo actual de la solución y tareas que el solicitante realiza por cuenta propia al margen de las actividades subvencionada.

Explicar el nivel de madurez del proyecto (TRL-D), encuadrándolo en los indicados (TRL-D), los trabajos que se han realizado y los que tienen previsto realizarse.

9. Aspectos en los que impacta la ayuda en lo que respecta al desarrollo, mejora o sostenibilidad de la solución propia.

Indicar en qué tipología se encuadrarían los gastos de desarrollo de la solución que tienes previsto justificar si se concede la ayuda.

Información sobre tu proyecto (aptdo. 7 Anexo I)



Línea 1 – Desarrollo

II. PRESUPUESTO Y GASTO SUBVENCIONABLES.

1. Presupuesto subvencionable solicitado (euros).

El importe de los gastos realizados, sobre los que vas a solicitar la ayuda (IVA excl.)

2. Detalle de los gastos subvencionables

El desglose de los gastos realizados, clasificándolos por categoría. La suma de los apartados a), b) y c) debe resultar el mismo importe que el presupuesto subvencionable. Recuerda que en fase de justificación no se pueden compensar gastos de distintas partidas, por lo que debes prestar especial atención.

3. Detalle de la mejora que cada partida de gastos aporta a la solución digital desde el punto de vista técnico o de negocio, y en relación a los recursos actuales del solicitante.

Cumplimentar exclusivamente para aquellas partidas de gastos para las que se haya recogido algún importe en el apartado anterior

Debe explicarse para qué se ha realizado el gasto, así como las consecuencias que ha tenido en el desarrollo de la solución.

Información sobre tu proyecto (aptdo. 7 Anexo I)



Línea 2 – Implantación

I. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN DIGITAL PROPIA.

1. Nombre o denominación de la solución.

Cómo se llama tu proyecto

2. Sector de aplicación.

Indicar para cuál de los sectores indicados presta servicio tu empresa (al menos debes marcar uno).

3. Justificación de la actividad de la pyme y de la solución necesaria en relación a los sectores indicados.

Detallar a qué sector pertenece tu empresa o para qué sector presta servicios, y cómo se apoya en la utilización de la solución digital para realizar su actividad en dichos sectores.

4. Ámbito tecnológico en los que se sustenta la solución digital.

Indicar en qué tecnología se basa la solución digital implantada (al menos debes marcar uno).

Información sobre tu proyecto (aptdo. 7 Anexo I) Línea 2 – Implantación

5. Descripción de la necesidad y mejoras en el solicitante desde el punto de vista técnico, incluyendo en su caso grado actual de implantación de la solución.

Identificar las necesidades o problemas a las que se pretende hacer frente a través de la adquisición de la solución, el impacto que supone en los procesos, la mejora o creación de los servicios que posibilita la solución en la empresa y el grado de implementación de la solución digital.

6. Descripción del impacto de la implantación de la solución desde el punto de vista del negocio.

Explicar qué ha supuesto la implantación de la solución de la empresa, desde el punto de vista de negocio (ampliación de mercado, captación de clientes), desarrollo de la empresa (incremento de plantilla, ampliación de instalaciones) e impacto económico (incremento de facturación, reducción de costes).

7. Actuaciones orientadas a la mejora de las capacidades del solicitante.

Marcar en todo caso. Supone que la empresa ha adquirido, recibido e implementado (o se encuentra implementando) la solución digital.

Información sobre tu proyecto (aptdo. 7 Anexo I) Línea 2 – Implantación

II. PRESUPUESTO Y GASTO SUBVENCIONABLES.

1. Presupuesto subvencionable solicitado (euros).

El importe de los gastos realizados, sobre los que vas a solicitar la ayuda (IVA excl.)

2. Detalle de los gastos subvencionables

El coste correspondiente a la adquisición de la nueva solución digital. Debe coincidir con el apartado anterior (salvo excepciones puntuales).

3. Detalle de la mejora que cada partida de gastos aporta a la pyme desde el punto de vista técnico y/o de negocio.

Cumplimentar en consonancia con los puntos “5. Descripción de la necesidad y mejoras en el solicitante desde el punto de vista técnico, incluyendo en su caso grado actual de implantación de la solución” y “6. Descripción del impacto de la implantación de la solución desde el punto de vista del negocio”.

Qué tendrás que entregar al final del proyecto

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Línea 1 – Desarrollo

Mediante la presentación de una memoria de actuación en la que se indiquen:

- Las actividades realizadas, justificando su relación con el desarrollo de la solución digital.
- El estado de madurez de la solución digital, según el esquema de madurez para soluciones digitales (TRL-D), mostrando su evolución.
- Detalle de la aplicabilidad de la solución a los sectores de actividad de referencia.

El contenido de la memoria de actuación debe ser un desarrollo de la información recogida en el [aptdo. 7 del Anexo de solicitud de ayuda](#).

Qué tendrás que entregar al final del proyecto

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.



Línea 2 – Implantación

Mediante la presentación de una memoria de actuación en la que se indiquen:

- Las actividades realizadas, justificando su relación con la actividad desarrollada por la pyme y el sector de aplicación.
- El grado de implantación de la solución, así como las necesidades y mejoras identificadas a partir del uso de la misma.
- El impacto de la solución desde el punto de vista de negocio de la pyme.

El contenido de la memoria de actuación debe ser un desarrollo de la información recogida en el [apdo. 7 del Anexo de solicitud de ayuda](#).

Deberá acreditarse dentro del contenido de la Memoria de actuación:

- La implantación (prototipo funcional, piloto, puesta en producción o integración con otras plataformas) de una solución proporcionada por una nueva empresa digital.
- Acreditación de que la empresa suministradora de la solución digital:
 - Oferta una solución digital propia
 - Dispone de consideración de pyme
 - Dispone de domicilio fiscal en España.
 - Tiene fecha de constitución igual o inferior a 7 años.



- ¡ATENCIÓN! El plazo de presentación de la justificación de ayuda será de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de notificación efectiva de la resolución de concesión. Es aconsejable ir preparando la documentación a facilitar.

Qué tendrás que entregar al final del proyecto

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante la presentación de una memoria económica abreviada y relación clasificada de gasto en modelo normalizado. Como documentación soporte de la anterior:

- Documentos acreditativos del gasto. (nóminas, facturas, documentos de cotización, modelos fiscales, etc).
- Justificantes de pago.
- Otros documentos.

Requisitos de las NÓMINAS:

- Identificación de la empresa.
- Nombre y NIF del trabajador.
- Periodo de liquidación.
- N° de afiliación S.S.
- Centro de trabajo.
- Importes devengados, a deducir (retenciones) y líquido final.

Requisitos de las FACTURAS:

- Número de factura.
- Fecha.
- Datos del emisor y receptor: Denominación, NIF, Dirección. Descripción de las operaciones
- Base imponible / IVA (tipo e importe) / Total Factura.
- Fecha de ejecución del servicio si es diferente de la fecha de la factura.

Requisitos de los JUSTIFICANTES DE PAGO:

- Justificante de pago bancario que contenga:
 - Emisor del pago y receptor del mismo.
 - Número de factura o nómina a la que hace referencia.
 - Fecha valor de ejecución del pago.
- Talón o cheque: acompañado de cargo bancario.

Los gastos deben haberse ejecutado entre 3 de agosto de 2022 y el fin de plazo de la presentación de solicitudes de la convocatoria, y encontrarse efectivamente pagados antes de la finalización del plazo de justificación.

Qué tendrás que entregar al final del proyecto

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.) se deberán incluir:

- Los logotipos de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España.
- El emblema de la Unión, acompañado del texto: «Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU».
- El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Deberá acreditarse mediante documentación gráfica la realización de actividades de información y publicidad.

EJEMPLOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN



Línea 1 – Desarrollo

- Recoger los logotipos oficiales en la página web de la pyme, informando de la ayuda.
- Recoger los logotipos oficiales en el código fuente de la aplicación o solución a desarrollar.
- Colocación de placas/pegatinas en el equipamiento tecnológico.
- Realizar una mención en RRSS utilizando etiquetas (p. ej. #misionandalucia, #prtr, #retech, #agenciadigitaldeandalucia, #juntadeandalucia).



Línea 2 – Implantación

- Colocación de una placa conmemorativa permanente en la sede de la pyme.
- Recoger los logotipos oficiales en la página web de la pyme, informando de la ayuda.
- Colocación de placas/pegatinas en el equipamiento tecnológico.
- Realizar una mención en RRSS utilizando etiquetas (p. ej. #misionandalucia, #prtr, #retech, #agenciadigitaldeandalucia, #juntadeandalucia).

Qué tendrás que entregar al final del proyecto

OTRAS OBLIGACIONES

- Cumplimiento de principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Conservación de documentación.
- Contabilidad separada.
- Acreditación de la realización de la actividad, mediante aportación de evidencias.
- Adhesión a Red de Alianzas (Alianza Misión).
- Incorporación a Plataforma de inversión de Andalucía (en su caso).

PRINCIPIOS TRANSVERSALES (PRTR).

- Prevención del fraude, corrupción y conflictos de interés.
- Respeto a los principios medioambientales (DNSH – *“Do not harm significantly”*).
- Titularidad real.
- Información y publicidad.

RED DE ALIANZAS (ALIANZA MISIÓN)

La Alianza Misión es una comunidad abierta de startups, empresas, entidades públicas y privadas, inversores y agentes del ecosistema que comparten el compromiso de transformar la economía desde el emprendimiento digital y la innovación aplicada.

Es además el marco de vinculación corporativa a los programas Misión y a las oportunidades que ofrece desde sus programas y actuaciones.

PLATAFORMA DE INVERSIÓN

Es una herramienta digital que permitirá monitorizar y conectar startups, pymes e inversores del ecosistema andaluz.

Las nuevas empresas digitales beneficiarias deben integrarse en ella y compartir información sobre su evolución empresarial (como facturación o rondas de inversión), únicamente con fines de seguimiento y evaluación del impacto de las ayudas.

Niveles de Madurez de Soluciones Digitales (TRL-D)

Nivel	Nombre	Descripción	Indicadores
TRL-D1	Concepto validado	Idea definida y validada la necesidad o problema	Documento de concepto, entrevistas de usuario
TRL-D2	Prototipo funcional	MVP o demo que demuestra funcionalidad básica	MVP, pruebas internas, uso limitado
TRL-D3	Piloto operativo	Despliegue en entorno real con usuarios iniciales	Usuarios reales, resultados, feedback
TRL-D4	Producto en producción	Solución en uso regular y abierta a clientes	Acceso abierto, soporte técnico, documentación
TRL-D5	Escalado y sostenibilidad	Expansión o integración con otros mercados	Métricas de uso, ingresos, plan de escalabilidad

Ejemplos de justificación de la evolución en el nivel TRL-D

Ejemplo 1 – Sector Agrotech

Una startup andaluza, que ya contaba con un sistema de sensorización inteligente para invernaderos validado a nivel de concepto (TRL-D1), **avanzó su solución con recursos propios**. Desarrolló un MVP con recogida automática de datos, un panel de control y las primeras funcionalidades, **logrando así alcanzar el nivel TRL-D2** con un prototipo funcional que demostró la viabilidad técnica de su solución. Posteriormente, **solicitó la ayuda RETECH para recuperar los gastos ya realizados** en dicho desarrollo, **demostrando en la memoria de justificación el avance TRL-D conseguido**.

Ejemplo 2 – Sector Gaming y Contenidos Digitales

Un estudio independiente, que ya disponía de una demo inicial de un videojuego educativo (TRL-D2), **invirtió sus propios fondos** en la realización de pruebas con usuarios reales, la mejora de la experiencia de juego y la implementación de analíticas de usuario. Gracias a este esfuerzo, **alcanzó el nivel TRL-D3** con un piloto operativo validado por usuarios reales en un entorno educativo. Más tarde, **presentó su proyecto para solicitar el reembolso de estos gastos ya ejecutados, aportando la justificación del progreso TRL-D logrado**.

¿Necesitas apoyo?

Puedes contactar con nosotros para obtener soporte:



Soporte general

Correo: ayudas.tdp.ada@juntadeandalucia.es